



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

3 de mayo de 1994

Núm. 40-7

**ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS
PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO**

121/000026 Responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los escritos de mantenimiento de enmiendas que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley de responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos (número de expediente 121/26).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Olarte Cullen, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, mantiene para su defensa ante el Pleno las siguientes enmiendas presentadas por este Grupo al Proyecto de Ley de Responsabilidad Civil por los daños causados por productos defectuosos.

Madrid, 12 de abril de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Lorenzo Olarte Cullen**.

Enmienda número	Artículo
22	1
23	2.2
24	4.1 d)
25	4.3
26	6
27	6.1
28	6.1 e)
29	6.3
30	7
31	8
32	8
33	9
34	10
35	10.2
36	12.1
37	Disposición Adicional
38	Disposición Final Primera

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo, Diputado de Unión Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, mantiene para su defensa ante el Pleno, todas las enmiendas

presentadas al Proyecto de Ley de Responsabilidad Civil por los daños causados por productos defectuosos.

Madrid, 12 de abril de 1994.—**Vicente González Lizondo**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, comunica que desea mantener todas las enmiendas vivas para su debate en el Pleno de la Cámara al Proyecto de Ley de Responsabilidad Civil por los daños causados por productos defectuosos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, vengo en comunicar que es intención del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC el mantener todas las enmiendas ante el Pleno, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la misma, presentadas al Proyecto de Ley de responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos, a excepción de la número 19.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés, e integrado en el Grupo Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, mantiene para su defensa en el Pleno las enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Responsabilidad Civil por los daños causados por productos defectuosos.

Zaragoza, 12 de abril de 1994.—**José María Mur Bernad**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara, todas las enmiendas presentadas por este Grupo al articulado del Proyecto de Ley de responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos, excepto las aceptadas durante el debate en Comisión.

Madrid, 13 de abril de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961